



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057218- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 152/15 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 27.07.2015 al 27.07.2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Rossi, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00410039-UNC-DSA#FP en Orden 13.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a las estudiantes que fueron designadas en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 27.07.2015 al 27.07.2017.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías estudiantes *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal, a Carmen PEREYRA FRANCHI DNI 34.908.614 y Ana Belén SALDÍVAR DNI 36.436.919, realizadas en la asignatura Psicoterapia de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 27.07.2015 al 27.07.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las ayudantes estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Desmanicomialización" (PEREYRA FRANCHI) y "Clase Práctica: ACERCA DE LAS CRISIS... DESDE UN ROL ACTIVO" (SALDÍVAR)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

